



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS EXPTE 25/20 “2ª FASE DE PROTECCIÓN CONTRA DESPRENDIMIENTOS EN LAS LADERAS DEL MONTE Nº 136 DEL CUP DENOMINADO LA SOLANA, LAS LOMAS, LA NAVELA Y LA SERRATA, T.M. DE ULEA (MURCIA)”

Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

CIF: S-3011001-I

NUTS: ES62

Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia

Tfno.: 968 362744 Fax: 968 366646

contratacionagricultura@carm.es

www.carm.es

Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

Códigos CPV.

CPV: 45111230-9: Trabajos de estabilización del terreno

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

NUTS: ES62

Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

La localidad de Ulea se ubica en la Vega Alta del Río Segura, al noroeste de Archena y al sureste de Ricote, a medio camino entre ambas. El pueblo está situado a una cota de 120-150 m, concentrándose la mayor parte de las casas a cota 130-135 m, al pie de un cerro denominado Las Lomas y La Navela o, también, Sierra del Castillo, con alturas máximas de 380 m. Este relieve se extiende al Norte y Oeste de Ulea, mientras que los sectores Este y Sur limitan con la vega del río. Dicho cerro, de forma alargada en dirección WSW-ENE, se caracteriza por el contraste entre los materiales blandos (margas) de la ladera y el farallón de calizas y areniscas de la cima.

Las características geológicas y de relieve hacen que sean frecuentes y peligrosos los desprendimientos de rocas ladera abajo, algunas de ellas de varias toneladas de peso, que ponen en riesgo a las viviendas y personas ladera que habitan el piedemonte. Estos





desprendimientos proceden del monte nº 136 del Catálogo de Utilidad Pública “La Solana, Las Lomas, La Navela y la Serrata.”

En el año 2013 se ejecuta el proyecto 06/10 de Consolidación de laderas en el monte nº 136 del CUP denominado La Solana, Las Lomas, La Navela y La Serrata. T M. de Ulea (Murcia), actuación financiada por los Fondos Estructurales de Desarrollo Regional, Fondos FEDER”. Con él se defiende la zona Norte de la población, de los desprendimientos que se habían seguido produciendo.

La actuación objeto del presente proyecto completa la zona Norte, evitando que futuros desprendimientos se cuelen lateralmente a las barreras actualmente instaladas y puedan alcanzar la población.

La ejecución de este proyecto tiene como finalidad la protección contra desprendimientos, mediante la ejecución de las siguientes obras:

- 50 ml de barrera dinámica de E=2.000 kJ, de 5,0 m de altura, tipo RXE o similar, para la protección contra desprendimientos de piedras procedentes de taludes y/o laderas. Clasificación energética Tipo 5 Categoría A. (altura residual después de sufrir el impacto mayor del 50% de la altura nominal). Distancia entre postes 8/12 m. con Certificación Europea ETAG-27 de la EOTA, marcado CE y certificado ISO-9001 Capacidad de absorción de energía de hasta 2000 kJ sin que se produzcan efectos destructivos en el conjunto de los elementos componentes del sistema.
- Asimismo se incluyen partidas para la preparación de medios, transporte vertical, accesos, gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, así como la colocación de un cartel de obra a efectos informativos y publicitarios.

La gran cantidad de bloques con probabilidad de desprendimiento con un peso inferior a las 4 toneladas implican que la mejor solución sea el empleo de barreras dinámicas frente a la sujeción in situ.

Estas estructuras de defensa han demostrado su eficiencia en el tiempo de su utilización protegiendo a personas, viviendas e infraestructuras a largo plazo, con escaso impacto ambiental y costes de mantenimiento bajísimos. La inversión inicial con materiales y técnicas especiales se ve sobradamente compensada por una alta relación beneficio-coste.

Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Abierto.

Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Oferta económica.

Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

24 de septiembre de 2020.

Número de ofertas recibidas.





Cinco (5).

Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas:

Cuatro (4).

Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: Ninguna.

Número de ofertas recibidas por vía electrónica: Ninguna.

Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:

INFRAESTRUCTURAS DE MUNTANYA, SL.

C.I.F.: B-25.526.674

Polígono Industrial de Els Plans, 12, Carretera Castellnou N-II, Castellnou de Seana (Lleida), ES513

T: 973.604818

imuntanya@imuntanya.com

www.imuntanya.com

El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Sí.

El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No.

Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

54.067,90 euros más 11.354,25 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (65.422,15 euros).

Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.

Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:

Está cofinanciado en un 63% con FEADER y en un 37% con Fondos Propios de la CARM.

Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el





Región de Murcia
Consejería de Agua,
Agricultura, Ganadería, Pesca
y Medio Ambiente



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tfno: 968.36.27.44 Fax: 968.36.66.46

Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

Fecha de envío del anuncio.

Si procede, otras informaciones.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019)
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: Víctor Martínez Muñoz

01/10/2020 08:47:09

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F151166e-03b1-b586-6a0f-0050569b34e7

